



Retiro, 21 MAR. 2014

DECRETO EXENTO N° 1091

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N° 47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento N° 3.996, de fecha 13.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014
- 5) El Decreto Exento N° 694, de fecha 20.02.14 que declara inadmisibles la única oferta que se presentó al 1<sup>er</sup> llamado a licitación pública "Contrato de Suministro Combustibles para la Municipalidad de Retiro 2014" ID N°4511-8-LP14, autorizado a través de Decreto Exento N° 366, de fecha 24.01.14
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 2° llamado a Licitación Pública "Contrato de Suministro Combustibles para la Municipalidad de Retiro 2014" ID N°4511-12-LP14
- 7) El Decreto Exento N° 707, de fecha 21.02.14 que aprueba las Bases Adm., EETT, Anexos y demás antecedentes del llamado, designa Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas e imputa el gasto
- 8) La oferta y antecedentes de respaldo presentados por el único proponente que participó de la licitación.
- 9) El Acta de Apertura Técnica y Económica de fecha 13.03.14
- 10) Las aclaraciones solicitadas por la Comisión de Apertura al proponente a través del foro de la licitación y respuestas respectivas
- 11) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 19.03.14

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, se realizó un primer llamado a licitación pública denominado "Contrato de Suministro Combustibles para la Municipalidad de Retiro 2014" ID N°4511-8-LP14, aprobado a través de Decreto Exento N° 366, de fecha 24.01.14 presentándose una única oferta que no cumplió a cabalidad con los requisitos establecidos en Bases Administrativas de licitación.
- 2.- Que, a través de Decreto Exento N° 694, de fecha 20.02.14 se declaró inadmisibles la única oferta que se presentó al referido 1<sup>er</sup> llamado a licitación mencionado en el considerando anterior.
- 3.- Que, se realizó un segundo llamado a licitación pública denominado "Contrato de Suministro Combustibles para la Municipalidad de Retiro 2014" ID N°4511-12-LP14, aprobado a través de Decreto Exento N° 707, de fecha 21.02.14 presentándose también una única oferta que no cumplió a cabalidad con los requisitos establecidos en Bases Administrativas de licitación.
- 4.- Que, el numeral 8, letra "e" de las Bases Administrativas establecía que "Si algún oferente omitiera en la presentación algún documento requerido, la Comisión podrá permitir su presentación en un plazo máximo de 25 horas (en días hábiles), siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación"
- 5.- Que, conforme a lo establecido en el numeral 8, letra "e" de las Bases Administrativas, la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas, decidió solicitarle al proveedor subsanar las observaciones realizadas en la Apertura en un plazo de 24 horas
- 6.- Que, entre los antecedentes que subsanan las observaciones, el proveedor presenta uno generado con fecha posterior a la Apertura y se trata de una situación que es mutable entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación

**D E C R E T O:**

- 1.- **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por la empresa "Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A." a la Propuesta Pública "Contrato de Suministro de Combustibles para la Municipalidad de Retiro 2014" ID N°4511-12-LP14, debido a que no da cumplimiento a las exigencias establecidas en Bases de Licitación.

2.- **DEVUÉLVASE**, el documento que garantiza la Seriedad de la Oferta, Boleta Bancaria N°0470671 del Banco Bci, presentado por la empresa "Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.", por un monto de \$100.000 (Cien mil pesos), extendido a favor de la I. Municipalidad de Retiro.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL**



**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO**



**ALCALDE DE RETIRO**  
**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**



**DIRECTORA DE SECPLAN**  
**MARCELA GUZMÁN CASTRO**

RRP/MGC/AIM/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- Movilización
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación